

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

19517 *Resolución de 30 de septiembre de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 30 de septiembre de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1741	dólares USA.
1 euro =	173,76	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,335	coronas checas.
1 euro =	7,4649	coronas danesas.
1 euro =	0,87340	libras esterlinas.
1 euro =	390,26	forints húngaros.
1 euro =	4,2698	zlotys polacos.
1 euro =	5,0806	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0565	coronas suecas.
1 euro =	0,9364	francos suizos.
1 euro =	142,40	coronas islandesas.
1 euro =	11,7265	coronas noruegas.
1 euro =	48,8227	liras turcas.
1 euro =	1,7760	dólares australianos.
1 euro =	6,2432	reales brasileños.
1 euro =	1,6346	dólares canadienses.
1 euro =	8,3591	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1359	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19578,94	rupias indonesias.
1 euro =	3,8786	shekel israelí.
1 euro =	104,2548	rupias indias.
1 euro =	1648,05	wons surcoreanos.
1 euro =	21,5314	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9412	ringgits malasios.
1 euro =	2,0257	dólares neozelandeses.
1 euro =	68,375	pesos filipinos.
1 euro =	1,5145	dólares de Singapur.

1 euro =	38,088	bahts tailandeses.
1 euro =	20,2820	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de septiembre de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.